



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

AREA : SEGURIDAD CIUDADANA
ASUNTO : Ampliación horarios Est. Públicos (Romería 2017)
N /rf : JMM/ahc

RESOLUCIÓN

Encontrándose próxima la llegada de la Romería de la Virgen de la Cabeza del 2017, y dado que la Orden de 25 de marzo de 2002, por la que se regulan los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, facultad a los municipios andaluces para ampliar los horarios generales de cierre de establecimientos públicos, durante las “ *fiestas de carácter tradicional* ”, *con carácter excepcional u ocasional*.

Entendiendo esta Alcaldía, que puede ser beneficioso para este Municipio en general.

RESUELVO:

PRIMERO.- Ampliar con carácter excepcional u ocasional, los horarios generales de cierre de los distintos “establecimientos públicos”, durante las fiestas de La Romería de la Virgen de la Cabeza 2017, de la siguiente forma:

Día 26 de Abril de 2017 (Miércoles de Romería) 1 hora más.
Día 27 de Abril de 2017 (Jueves de Romería) 2 horas más.
Día 28 de Abril de 2017 (Viernes de Romería) 2 horas más

SEGUNDO.- Dar traslado a la Concejalía de Seguridad Ciudadana, Policía Local, Guardia Civil, Policía Nacional, Representante de Asociación de Baristas, Delegación y Subdelegación del Gobierno.

Andújar, fecha y firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

DOY FE
EL SECRETARIO GENERAL

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300.500-B



www.andujar.es

TELF.CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10005CF2A00Q9F6O8O3M917 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 27/03/2017
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 27/03/2017
CN=tsa.izenpe.com, O=IZENPE S.A., C=ES - 27/03/2017 10:40:32

DOCUMENTO: 20170380714

Fecha: 30/03/2017

Hora: 08:58

